



REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
BEPENSA S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintidós (22) días del mes de
Octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: el señor don
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de
Gerente General y representante legal de la
Compañía BEPENSA S.A., calidad que legitima con
el nombramiento inscrito, que presenta para que
sea agregado a la presente, el mismo que declara
que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su
otorgamiento me presentó la minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de





1 escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una
2 de reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al
3 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
4 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
5 presente escritura pública el señor FELIPE XAVIER
6 VIVAR JURADO, en su calidad de Gerente General y
7 como tal representante legal de la Compañía
8 BEPENSA S.A., quien actúa debidamente autorizado
9 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
10 de fecha quince de Octubre del año dos mil doce.-

11 S E G U N D A: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La
12 Compañía BEPENSA S.A. se constituyó mediante
13 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
14 Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Nicolás
15 Díaz Casquete, el veintiocho de Julio del dos mil
16 diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
17 Cantón el siete de Octubre del dos mil diez, con un
18 capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de
19 los Estados Unidos de América (U.S.\$1,600.00) y un
20 capital suscrito de Ochocientos (U.S.\$800.00) dólares
21 de los Estados Unidos.- DOS.DOS. La Junta General
22 Universal Extraordinaria de Accionistas BEPENSA
23 S.A. en sesión celebrada el día quince de Octubre
24 del dos mil doce, resolvió modificar el objeto social y
25 consecuentemente reformar el artículo segundo de los
26 Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General
27 para que cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de
28 conformidad con el texto del acta que se agrega como



[Handwritten signature]


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 documento habilitante.- T E R C E R A: REFORMA DE
2 ESTATUTOS.- La señora FELIPE XAVIER VIVAR
3 JURADO, en su calidad de Gerente General y como
4 tal representante legal de BEPENSA S.A., de
5 conformidad con lo resuelto por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de
7 Octubre del dos mil doce, que se agrega como
8 documento habilitante, declara: a) Que el artículo
9 segundo de los Estatutos Sociales de BEPENSA S.A.,
10 ha quedado reformado por el siguiente texto:
11 "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La
12 compañía tiene por objeto social realizar, por
13 cuenta propia y ajena, o asociada a terceros, las
14 siguientes actividades principales: a) Las actividades
15 de administración de toda clase de bienes
16 inmuebles que incluye el alquiler de los mismos; b)
17 La actividad mercantil como comisionista, mandataria,
18 mandante, agente y representante de personas
19 naturales y/o jurídicas, pudiendo además actuar como
20 cuenta correntista mercantil y c) A la prestación de
21 servicios técnicos especializados para empresas
22 comerciales e industriales. Para el cumplimiento de
23 su objeto social la compañía podrá comprar bienes
24 inmuebles y realizar toda clase de operaciones, actos
25 y contratos civiles, comerciales, industriales y de
26 cualesquier otra índole que no le están legalmente
27 prohibidos y que están en relación con su objeto
28 social principal"; y b) BAJO JURAMENTO que

1 BEPENSA S.A. no ha sido contratista de obra
2 pública alguna con el Estado ecuatoriano, ni con
3 ninguna de sus Instituciones, no adeudándole
4 ningún valor; y que BEPENSA S.A. no registra número
5 patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
6 Social (I.E.S.S.), consecuentemente no adeuda ningún
valor a dicho Organismo.- C U A R T A:

7
8
9
0
1 AUTORIZACIÓN: Se autoriza al representante
2 legal de BEPENSA S.A. y a la Abogada Lilia Salazar
3 Chiriboga, para que realice el perfeccionamiento
4 legal de la presente escritura pública.- Sirvase
5 usted señor Notario agregar las cláusulas de
6 estilo para la plena validez de este
7 instrumento, y agregar como documentos habilitante
8 la copia certificada del acta de fecha quince de
9 Octubre del dos mil doce y el nombramiento de la
10 Gerente General de la compañía interviniente.-
11 (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR
12 CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro número cero nueve-
13 dos mil cinco-ciento siete Foro de Abogados".- (Hasta
14 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
15 documentos habilitantes correspondientes.- El
16 presente contrato se encuentra Exento de
17 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
18 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil
19 novecientos setenta y cinco, publicado en el
20 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
21 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
22



23
24
25
26
27
28

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly the initials "C" and "L", is written in the bottom left corner of the page.



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -

1 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
2 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
3 leído yo, el Notario, esta escritura de REFORMA DE
4 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA BEPENSA
5 S.A., en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
6 éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo,
7 de todo lo cual doy fe.-
8
9

10
11

12 FELIPE XAVIER VIVAR JURADO, GERENTE

13 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

14 LA CIA. BEPENSA S.A.-

15 C.C. # 09-1122117-4.-

16 C.V. # 324-0011.-

17 R.U.C. CIA. # 0992688505001.-
18
19
20



21
22
23
24
25
26
27
28
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BEPENSA S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las quince horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **BEPENSA S.A.**, a saber: **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO** por sus propios y personales derechos como propietario de doscientas cuarenta (240) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; y **MARIA VICTORIA GARCIA BAQUERIZO DE VIVAR**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de quinientas sesenta (560) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidenta Ad-Hoc a la señora María Victoria García Baquerizo de Vivar y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Felipe Xavier Vivar Jurado.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La señora Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **Reforma del Artículo Segundo: Objeto social, de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.- El señor Felipe Xavier Vivar Jurado toma la palabra y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que se reforme su objeto social en el sentido que se determine sus reales actividades de conformidad con el actual giro del negocio.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad reformar el objeto social de BEPENSA S.A., modificando el artículo segundo de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social realizar, por cuenta propia y ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades principales: a) Las actividades de administración de toda clase de bienes inmuebles que incluye el alquiler de los mismos; b) La actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, pudiendo además actuar como cuenta correntista mercantil y c) A la prestación de servicios técnicos especializados**



[Handwritten signature]

para empresas comerciales e industriales. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá comprar bienes inmuebles y realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualesquier otra índole que no le están legalmente prohibidos y que están en relación con su objeto social principal".- Los accionistas además autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión de la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO.- f) MA. VICTORIA GARCIA BAQUERIZO DE VIVAR.- p. BEPENSA S.A. f) MA. VICTORIA GARCIA BAQUERIZO DE VIVAR – PRESIDENTA.- f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO- GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de BEPENSA S.A.- Guayaquil, Octubre 15 del 2012

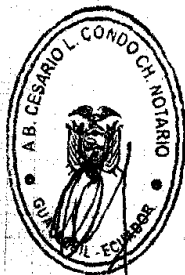


**FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



BEPENSA S.A.

Guayaquil, Octubre 12 de 2010



Señor
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
Ciudad.-

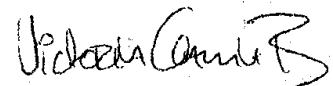
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BEPENSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE** el 28 de Julio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Octubre de 2010.

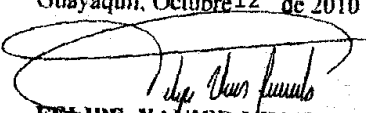
Muy atentamente,



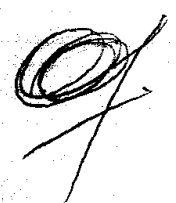
MARIA VICTORIA GARCIA BAQUERIZO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BEPENSA S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 091122117-4.

Guayaquil, Octubre 12 de 2010



FELIPE XAVIER VIVAR JURADO



NUMERO DE REPERTORIO: 51.154
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Octubre del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BEPENSA S.A.,
a favor de FELIPE XAVIER VIVAR JURADO, a foja 109.132,
Registro Mercantil número 19.538.



ORDEN: 51154



5

REVISADO POR:

B

01



REGISTRO

AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.-

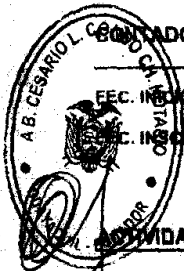
22 OCT 2012

Lu
AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992688505001
RAZON SOCIAL: BEPENSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAR JURADO FELIPE XAVIER
CONTADOR: NACIPUCHA ZUMBA LUCIA MERCEDES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 29/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 201 Intersección: CUARTA Referencia ubicación: DETRAS DEL SERVICENTRO TECFARONI Telefono Trabajo: 042399398 Telefono Trabajo: 042399661

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Hernández Alvarado, J. Celén
DELEGADO R.U.C.
servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAD70408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/02/2011 11:53:23

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992688505001
RAZON SOCIAL: BEPENSA S.A.

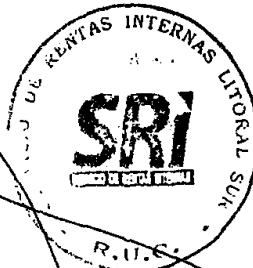


ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 201 Intersección: CUARTA
Referencia: DETRAS DEL SERVICENTRO TECFARONI Telefono Trabajo: 042398398 Telefono Trabajo: 042398661



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

22 OCT 2012

AD. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

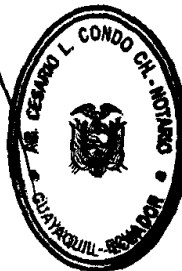
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/02/2011 11:53:23

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0000229, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha doce de Enero del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, quince de Enero del año dos mil trece.-


Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0000229**, Dictada por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de Enero del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BEPENSA S.A."** Celebrada el 28 de Julio del 2010, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BEPENSA S.A."** Celebrada el 22 de Octubre del 2012, Ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 05 de Febrero del Dos Mil Trece.-



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.629

FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2013

HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0000229, dictada el 12 de enero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía BEPENSA S.A., de fojas 15.936 a 15.951, Registro Mercantil número 2.577. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 4629

•UDOLXJDDOHAEDPDDOOSJHA•

•GDDPDDOFLERUHTDHNHNDP•

•SRAZPDDH•DDXGDDPDXHND•

•BVLROHODRSDU•

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de febrero de 2013

REVISADO POR: 

N° 0482454